

**El Gobierno tiene identificados 150 puntos viables para nuevos proyectos hidroeléctricos, que podrán desarrollar el sector privado y la CFE**

**Alma Hernández**

**Ciudad de México (23 mayo 2006).**- Grandes empresas con altos consumos eléctricos y que buscan desarrollar proyectos de autoabastecimiento para atenuar la facturación podrán solicitar al Gobierno ríos en concesión para desarrollar proyectos de 'minihidroeléctricas'.

Bajo este esquema ya se otorgaron 12 permisos para instalar y operar generadores, cuatro en operación y ocho aún en obra, con capacidad de 736 megawatts en conjunto, dijo Francisco Xavier Salazar, presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Es el caso de Proveedora de Electricidad, en Jilotlán de Dolores, Jalisco, que inició operaciones en enero del 2005, con un generador eléctrico de 19 megawatts de capacidad, que da suministro a empresas locales del ramo avícola, a través de una pequeña red que instalaron con autorización de la CRE.

Los 12 permisos ya autorizados han generado inversiones por 160 millones de dólares.

Ayer, el Secretario de Energía Fernando Canales

Clariond, anunció que hay identificados 150 puntos viables para nuevos proyectos hidroeléctricos, que podrán desarrollar el sector privado y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

"La CRE trabaja en definir cuáles de esas fuentes hidráulicas serían reservadas al Gobierno a través de la CFE y cuáles serían susceptibles de ser otorgadas como permisos a particulares", dijo.

Un Acuerdo Presidencial de Mejora Regulatoria, del 11 de agosto del año pasado, permite transmitir la energía más allá de la localidad a través de la red de la CFE, mediante el pago de una tarifa.

El objetivo de estas plantas es que, previa concesión a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), bajo la Ley de Aguas Nacionales, particulares puedan operar pequeñas hidroeléctricas en ríos y presas para obtener energía más barata de la que compran a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La ventaja de estos proyectos es que sus operadores no estarían sujetos a las tarifas de la paraestatal, que suben según el precio de los hidrocarburos, explicó Eduardo Zenteno, director en México de la empresa Electricité de France.

Carlos Ruiz Quintana, subgerente de Dictaminación de la CNA, reconoció que cualquier persona física o moral puede solicitar una

concesión si se cumplen tres principios específicos: disponibilidad de agua; respeto a los derechos de veda, reglamentos y reserva, y no afectar los derechos de terceros.

Asimismo, se requiere de un estudio de impacto ambiental "tipo 1", uno de los requisitos menos complicados de cumplir y que se tramita en la localidad.

Antonio Gordillo Ozuna, gerente de registro público de derechos de agua de la CNA, refirió que la CFE ya tiene concesionados los ríos más caudalosos del País, así como las principales presas, pero se busca sacar provecho a cauces más pequeños con los otros proyectos.

Aunque la inversión es alta, el Acuerdo Presidencial del año pasado y las nuevas reglas de autoabastecimiento podrían detonar estos proyectos porque su costo de generación es más bajo que otras tecnologías, dijo Francisco Salazar.

Las cuencas de los ríos Moctezuma y Bajo Balsas, que cruzan Hidalgo, ofrecen un potencial importante que ha merecido el interés de los inversionistas privados, según estudios de la CFE.

Fuente: [Reforma](#) 22/mayo/2006